

Con el señor **presidente**



Presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Tabaré Vázquez.

Hace ya unos días fuimos recibidos por el señor presidente, Dr. Tabaré Vázquez, y el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Bonomi, en la residencia de Suárez. Como correspondía fue una reunión amena, franca y creemos que fructífera.

Ustedes podrán apreciar, al final de este editorial, la agenda tratada. Es intención desde el editorial fundamentar cada uno de los cuatro planteos que llevamos en esa oportunidad.

En primer término abordamos los temas de seguridad e higiene laboral en nuestro sector. Si bien en este tema se viene trabajando a buen ritmo, creemos que por primera vez se está cimentando una política de Estado. Se están generando los instrumentos para lograr un buen banco de datos que nos permita en un futuro no muy lejano disponer de información veraz y vital para el sector. Para actuar sobre los temas relacionados a la seguridad e higiene, pero también para combatir con energía creciente la ilegalidad y la informalidad. Somos una industria de oportunidades y no de oportunistas. La industria de oportunidades trabaja a la vista y sin esconderse, la de los oportunistas, esconde entre otras cosas sus obras. De eso se trata, de hacerlas a todas visibles.

Que el accionar de la industria sea transparente en todas sus expresiones. Pero las opiniones de todas las gremiales empresariales de la construcción son conocidas y firmes. Las hemos expresado desde estas páginas en varias oportunidades.

En segundo lugar, nos permitimos incursionar en un tema que habitualmente está reservado a los educadores y especialistas. En nuestra modesta opinión, uno de los problemas centrales que afectan a nuestra sociedad es la educación de nuestros niños y jóvenes. Un tema que no se arregla con más dinero sino modificando algunos comportamientos históricos. Una buena parte de la explicación de los comportamientos colectivos que deberíamos intentar modificar es no abordarlos desde el ámbito de la educación. Igualmente deberíamos preguntarnos por qué muchos de los jóvenes y en general con buena formación emigran o en otros muchos casos es su aspiración ser funcionarios públicos. Porque se ha perdido la satisfacción por las cosas bien hechas y el sano orgullo de hacerlas bien. Porque evitamos las mediciones y evaluación de resultados en diversos ámbitos. Porque no incentivamos el reconocimiento social del éxito individual, también en el ámbito económico. Solo la suma de los

éxitos individuales, debidamente articulados, generará el éxito colectivo en distintos ámbitos. Desde el sector privado y en nuestro caso con la inclusión de nuestros trabajadores estamos dispuestos a transitar, en temas específicos, este camino.

En tercer lugar se planteó generar por la vía legislativa, la base para una estrategia de largo aliento que permita potenciar a la industria nacional y la ubique en un camino de desarrollo sustentable y de mejora continua en Seguridad Laboral, calidad certificada de la producción y del cuidado medioambiental. Cuatro son los pilares en que sugerimos se debe fundar el accionar. Generar un margen razonable de preferencia para empresas uruguayas. Un segundo escalón de preferencia relacionado directamente al cumplimiento eficiente de las normativas de seguridad e higiene laboral. Un tercer escalón de preferencia vinculado a la acreditación de la certificación de calidad. Y por último, expresar con claridad que no deseamos una industria cerrada al ingreso de empresas extranjeras, en todo caso que accedan a nuestro mercado las mejores y más cumplidoras en su país de origen.

Por último planteamos la necesidad de evaluar mecanismos que permitan que el ahorrista local sea y se sienta parte de un país que crece y se desarrolla. Que se lo respete y perciba los beneficios de su capital. Con las seguridades del caso. Los términos en general imperantes en el mercado financiero le son ajenos. Sus dineros captados en general por papeles públicos locales van a una gran bolsa que se ha destinado a pagar déficit o servi-

cios de deuda. En este campo sabemos que se ha adelantado camino, pero nos permitimos insistir en que solo lo perciben los ahorristas institucionales y no los pequeños y medianos.

Como comentario final, debemos indicar que fueron entregados además del documento que figura al final de este editorial, los estudios y fundamentos técnicos preparados por el cuerpo de asesores de nuestra gremial. No se publican, obviamente, por ser extensos.

Audiencia con el señor presidente de la República Oriental del Uruguay, Dr. Tabaré Vázquez.

Montevideo, 9 de abril de 2008

Índice Temático

A. Seguridad e Higiene Laboral en la Construcción.

Se pretende seguir actuando sobre la Industria y no sobre algunas empresas.

B. Información, concientización y educación sobre Seguridad e Higiene Laboral.

Se pretende generar desde el sector privado (trabajadores y empresarios) una interacción responsable y eficaz con los educadores de nuestros niños y jóvenes.

C. Margen de Preferencia para empresas nacionales y a los mejores oferentes.

Se pretende generar un marco que potencie a la industria nacional y la ubique en un camino de desarrollo sostenible y de mejora continua en Seguridad Laboral, Calidad y Medioambiental.

D. Fortalecimiento y Canalización del Ahorro Interno.

Se pretende canalizar el ahorro interno, en especial de los pequeños ahorristas, hacia las actividades productivas



Presidente de la CCU, José Ignacio Otegui.

A. Seguridad e Higiene Laboral en la Construcción.

Se propone por ley crear el Registro de Obras y Trazabilidad en la Construcción, en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

- Identificación y ubicación de todas las obras que se construyen en el país.
- Seguimiento y evaluación del comportamiento de todos los involucrados.
- Obligación de informar al Registro de todos los Organismos Públicos, BPS, BSE e intendencias involucradas. Se propone crear una base de datos confiable y con indicadores objetivos, que nos permita actuar con celeridad y certeza, desarrollando además la cultura de la medición y comparación de resultados.
- En pliegos o llamados a precios de toda obra pública financiada total o parcialmente por el Estado y/o que gocen de beneficios fiscales y/o declaradas de interés nacional turístico y/o departamental e incluidas las Zonas Francas, incorporar la obligación de declarar y valorar el Plan de Seguridad e Higiene Laboral por parte de la empresa constructora. El valor expresado será liberado contra el cumplimiento del mismo.
- Consejo Asesor del Registro, a crearse, Tripartita de Seguridad e Higiene de la Construcción.

Se pretende seguir actuando sobre la industria y no sobre algunas empresas.

B. Información, concientización y educación sobre Seguridad e Higiene Laboral.

- La Construcción, trabajadores y empresarios, tienen disposición para incursionar en generar una Política de Estado de concientización y educación sobre Seguridad e Higiene Laboral.
- Proponemos un Plan Piloto, a ser diseñado en forma conjunta con responsables de la Educación Primaria, Secundaria y Terciaria. Se deberán incorporar mecanismos de medición y evaluación conjuntos.
- No sabemos, necesariamente, cómo generar conciencia y cómo comunicar. Sí sabemos qué y por qué debemos comunicar. Y sobre todo cuál es el objetivo final. Debemos disminuir el costo social y económico de los accidentes y enfermedades derivados del trabajo en el país.
- Según estándares internacionales, generalmente aceptados, el costo económico para la sociedad ronda el 4% del PIB, y puede llegar en países en desarrollo al 10%. A lo que debemos sumar el correlativo e importante costo social.

Se pretende generar desde el sector privado (trabajadores y empresarios) una

interacción responsable y eficaz con los educadores de nuestros niños y jóvenes.

C. Margen de Preferencia para empresas nacionales y a los mejores oferentes.

- Se propone generar un marco que determine un Margen de Preferencia en Obras Públicas (en todas sus expresiones), respetando la normativa general vigente, con tres aristas determinantes:
 - 1- 6% de margen de preferencia a empresas nacionales.
 - 2- 3% de margen de preferencia a toda empresa que acredite cumplimiento con la normativa de Seguridad e Higiene Laboral.
 - 3- 3% de margen de preferencia a toda empresa que acredite certificación de calidad.

En el caso 2, la acreditación sería competencia del Registro a crearse y en el caso 3 la acreditación la pueden hacer el LATU y UNIT, sin tomar en cuenta el origen de la empresa.

Tratemos de que las empresas extranjeras que concurren al país sean las mejores.

Los márgenes de preferencia serán aportados por las empresas nacionales, en la cuota parte correspondiente en caso de integrar Consorcio con empresas extranjeras.

Se debería evaluar y valorar en los criterios de margen de preferencia la acreditación del cuidado medioambiental.

Se pretende generar un marco que potencie a la industria nacional y la ubique en un camino de desarrollo sostenible y de mejora continua en Seguridad Laboral y calidad certificada de la producción.

D. Fortalecimiento y Canalización del Ahorro Interno.

- El incremento sustancial de la inversión externa verificado en los últimos años se contrasta con una menor inversión local, concentrada en algunos rubros.
- Indudablemente el ahorro interno no encuentra canalizaciones que permitan ser y sentirse actor y parte del desarrollo que todos deseamos.
- Nos vemos a nosotros mismos con ojos muy diferentes a como nos ven los inversores extranjeros.
- Se propone generar una interacción fuerte que le permita al país presentarles, en especial a los pequeños y medianos ahorristas, mecanismos que comiencen a revertir una cultura que entendemos poco aporta a la cohesión del sentido de pertenencia a la nación.

Se pretende canalizar el ahorro interno, en especial de los pequeños ahorristas, hacia las actividades productivas. 